OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA

1812

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 22 de febrero de 2012, de la Directora de Agricultura y Ganadería, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las ayudas económicas a la implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento concedidas en 2011 al amparo del Decreto 133/2008, de 8 de julio, sobre ayudas estructurales y ambientales del sector agrario.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la Resolución de 22 de febrero de 2012, de la Directora de Agricultura y Ganadería, por la que se hace pública la relación de beneficiarios de las ayudas económicas a la implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento concedidas en 2011 al amparo del Decreto 133/2008, de 8 de julio, sobre ayudas estructurales y ambientales del sector agrario, publicada en Boletín Oficial del País Vasco n.º 65, de 29 de marzo de 2012, al haberse omitido el anexo, se procede a la reproducción íntegra del mismo.

ANEXO

Ayudas a la implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento concedidas en 2011 al amparo del Decreto 133/2008, de 8 de julio, sobre ayudas estructurales y ambientales del sector agrario.

Beneficiarios	Fondos propios	Fondos Feader	Total
Abelur, Sdad Cooperativa	26.533,86	14.925,29	41.459,15
A.G.A., Sdad. Cooperativa	17.217,40	9.684,78	26.902,18
Basoekin, S. L.	16.376,99	9.212,05	25.589,04
Lorra, Sdad Cooperativa	14.021,16	7.886,91	21.908,07
Sergal, Sdad. Cooperativa	699,62	393,53	1.093,15